

Otro pretexto típico para comprometer la labor de la Comisión, es que las autoridades de Israel hablen de sabotadores supuestamente procedentes de Siria. Pero, el Sr. Eban, que en su mensaje al Secretario General a que se hace referencia más arriba, citó cinco casos de colocación de minas descubiertos en territorio palestino, dijo lo siguiente:

“Aunque sólo uno de estos casos ocurrió cerca de la frontera con Siria, todos ellos fueron ejecutados por sabotadores que seguían instrucciones impartidas desde ese país.”

El Gobierno de la República Árabe Siria ha declarado en reiteradas ocasiones que no es posible hacer a Siria responsable por presuntos actos de un millón y medio de refugiados árabes de Palestina, víctimas de la agresión de Israel y de la conquista sionista. Tampoco pueden las autoridades de Siria extender su autoridad a lo largo de más de 1.000 millas de líneas de demarcación de cuatro Estados árabes, en donde los refugiados árabes residen a la vista de sus tierras y territorios ocupados. Los dirigentes de El-Fatah dirigieron cartas al Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad, así como al Secretario General, en las que explicaron su posición y afirmaron su completa independencia del Gobierno árabe. Es ciertamente irónico que el Sr. Eban hable de sabotadores y de respetar la ley, cuando debe su posición a la ilegalidad perpetrada por los sionistas contra el pueblo árabe de Palestina. El concepto sionista-israelí del derecho fue expresado por uno de los dirigentes de la Haganah, Munya M. Mardor, Director General del Servicio de investigación y perfeccionamiento de armas de Israel, de la manera siguiente:

“Allí estábamos, comprando armas en países extranjeros, embalándolas en receptáculos fantásticos, y cargándolas en barcos y en puertos extranjeros. Con ello iba la imperiosa necesidad de mantener el secreto. Eramos conspiradores, estábamos fuera de la ley, y sin embargo, obedecíamos lo que para nosotros era una ley superior.”<sup>7</sup>

Además, todos los dirigentes árabes — no sólo los sirios — han hecho constar públicamente su apoyo a los derechos del pueblo árabe de Palestina, al que están ligados por vínculos de sangre. Pero el Sr. Eban, revelando la obsesión de las autoridades de Israel, elige a los dirigentes sirios para su ataque, a fin de lograr un doble propósito: culpar a Siria por el fracaso de la Comisión Mixta de Armisticio y justificar nuevos actos de agresión e ilegalidad contra Siria. Esto es lo que ha ocurrido siempre, y el último ejemplo lo constituye el ataque perpetrado contra territorio sirio el 14 de julio de 1966.

Para terminar, la conducta de las autoridades de Israel en la Comisión, las declaraciones que formularon durante las reuniones y después de ellas, sus amenazas e incitaciones a la guerra y sus incesantes actos de provocación, constituyen pruebas concluyentes de su desdén y menosprecio de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Acuerdo de Armisticio General, los dos últimos informes del Secretario General y los anteriores informes del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, desde 1951 hasta el momento actual, y del llamamiento del Secretario General de 15 de enero de 1967, al cual sólo respondieron de labios afuera. Esta actitud constituye un claro desafío a la autoridad de las Naciones Unidas y sigue representando una amenaza a la paz de toda la región del Oriente Medio.

Agradeceré que esta carta sea distribuida entre los miembros del Consejo de Seguridad como documento oficial.

(Firmado) George J. TOMEH  
Representante Permanente de Siria  
ante las Naciones Unidas

<sup>7</sup> Munya M. Mardor, *Haganah* (Nueva York, *The New American Library*, 1964), pág. 230.

## DOCUMENTO S/7787

### Carta de fecha 24 de febrero de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Tailandia

[*Texto original: inglés*]  
[24 de febrero de 1967]

Tengo el honor de referirme a las cartas de 6 de diciembre de 1966 [S/7618], 28 de diciembre de 1966 [S/7651], 4 de enero [S/7665], 12 de enero [S/7677], 19 de enero [S/7694], 30 de enero [S/7708] y 6 de febrero de 1967 [S/7724], dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya, en las que se alegaba que elementos armados procedentes de Tailandia habían cruzado la frontera a fin de dedicarse a diversas actividades hostiles contra los camboyanos, principalmente colocar minas en distintos lugares de Camboya, entre el 21 de octubre de 1966 y el 9 de enero de 1967.

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle que después de haber realizado minuciosas y detenidas investigaciones de los presuntos incidentes, las autoridades tailandesas de todas las provincias situadas a lo largo de la frontera de Tailandia con Camboya, confirmaron que ningún elemento arma-

do había realizado incursiones en Camboya en los supuestos lugares y fechas, y que ningún miembro de las fuerzas armadas de Tailandia había colocado nunca minas en uno u otro lado de la frontera tailandesa-camboyanas.

En consecuencia, el Gobierno de Tailandia niega categóricamente los cargos de Camboya contra Tailandia contenidos en las citadas cartas, por ser totalmente falsos e infundados.

Por otra parte, el representante de Camboya reconoció abiertamente en su carta de 5 de enero de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/7766] que las mismas autoridades de Camboya habían colocado minas en territorio camboyanos. Por lo tanto, es muy probable que los aldeanos y los habitantes de las zonas fronterizas hayan hecho estallar a su paso las granadas y minas colocadas por sus propios compatriotas, mientras que, al mismo tiempo, las

autoridades de Camboya continúan forjando mentiras e invenciones contra Tailandia. Dichas prácticas propagandísticas malintencionadas contra sus pacíficos vecinos no engañan ya a la opinión pública mundial.

Como continuación de mi carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 9 de diciembre de 1966 [S/7627], transmito los siguientes informes recibidos por el Gobierno de Tailandia, de las autoridades fronterizas tailandesas, y que han sido confirmados:

El 6 de diciembre de 1966, alrededor de las 23.00 horas, una embarcación pesquera tailandesa llamada Sri Chayanathee con seis tripulantes a bordo, que estaba pescando en aguas territoriales de Tailandia cerca de Koh Kut, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, soportó el fuego de un patrullero camboyano. Los seis hombres trataron de escapar saltando por la borda. Sin embargo, sólo tres de ellos fueron rescatados más tarde por otra embarcación pesquera tailandesa, en tanto que los otros tres figuran aún como perdidos. La embarcación tailandesa fue llevada a remolque por el patrullero camboyano.

A eso de las 24.00 horas, no lejos de la zona indicada más arriba, otra embarcación pesquera tailandesa, llamada S. Vivadhnaevee, con seis hombres a bordo, recibió el fuego de un patrullero camboyano. Nai Sern, uno de los tripulantes, resultó muerto de un tiro. Los demás consiguieron huir navegando a toda velocidad hacia el puerto de Klong Yai, en donde dieron parte del incidente a las autoridades tailandesas.

El 7 de diciembre, alrededor de las 00.01 horas, una embarcación pesquera tailandesa llamada Sriyakul, con seis hombres a bordo, fue atacada con fuego de ametralladoras por un patrullero camboyano mientras pescaba frente a la bahía de Klong Yai, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, bien dentro del límite de las aguas territoriales de Tailandia. A consecuencia de este injustificado ataque, un tripulante llamado Nai Snoh Thongmeesri resultó muerto de un tiro y el estribor de la embarcación, dañado. Por casualidad lograron escapar los demás tripulantes, que posteriormente informaron del incidente a las autoridades de la provincia de Trad.

A mediodía, otro barco tailandés fue blanco del fuego de un patrullero camboyano mientras pescaba cerca de Koh Kut, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, bien dentro de los límites de las aguas territoriales de Tailandia. Un tripulante fue muerto de un tiro. Afortunadamente, los otros pudieron huir con su embarcación.

El 8 de diciembre, por la noche, un barco pesquero tailandés llamado P. Thai-Vira 3, con seis hombres y un niño a bordo, recibió el fuego de un patrullero camboyano mientras pescaba cerca de Koh Kut, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, bien dentro de los límites de las aguas jurisdiccionales de Tailandia. Los camboyanos se retiraron posteriormente, llevándose consigo la embarcación con todos sus tripulantes.

El 31 de diciembre y el 1° de enero de 1967, entre las 23.00 y las 01.00 horas, soldados camboyanos hicieron fuego de morteros y ametralladoras contra el puesto de las autoridades fronterizas tailandesas en San Law Chang Ngang, *amphur* de Ta Phya, provincia de Prachinburi. El fuego se prolongó durante dos horas. No se informó acerca de la magnitud de los daños y bajas.

El 3 de enero, alrededor de las 07.30 horas, un grupo de elementos armados camboyanos cruzó la frontera y penetró en territorio de Tailandia en un

punto situado entre los puestos fronterizos Nos. 43 y 44, en el distrito del *amphur* de Ta Phya, provincia de Prachinburi, para robarles a los nativos que habitan en la vecindad. Al llegar a la cabaña de Nai Khao Kannu, los bandidos registraron la casa y se llevaron algunos objetos de valor.

El 11 de enero, entre las 19.15 y las 20.30 horas, apareció en la oscuridad un barco pesquero no identificado, sin luces, a una distancia de 800 yardas frente a la aldea de Haad Lek, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, bien dentro de los límites de las aguas jurisdiccionales de Tailandia. Las autoridades fronterizas tailandesas le dieron orden de detenerse y, en consecuencia, lo registraron y hallaron a cuatro camboyanos a bordo, que fueron capturados y llevados ante las autoridades de la provincia de Trad para ser interrogados.

El 12 de enero, a eso de las 08.50 horas, mientras efectuaban un vuelo de reconocimiento sobre la aldea de Haad Lek, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, bien dentro del espacio aéreo jurisdiccional de Tailandia, dos aviones tailandeses fueron objeto de cinco descargas de DCA efectuadas por soldados camboyanos del puesto de Koh Yor, cerca de la aldea de Haad Lek. No hubo víctimas.

El 1° de febrero, alrededor de las 22.00 horas, un barco pesquero tailandés llamado *Bhorn-Bhinit*, con cuatro hombres a bordo, soportó el fuego de un patrullero mientras pescaba cerca de Koh Kut, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, bien dentro de los límites de las aguas territoriales de Tailandia. Tres tripulantes, Nai Bunchop, Nai Somporn y Nai Bunkert lograron huir saltando por la borda. Los camboyanos se retiraron llevándose consigo la embarcación tailandesa y a un tripulante llamado Nai Bunchu.

El 13 de febrero, a eso de las 09.20 horas, soldados camboyanos hicieron fuego con proyectiles de mortero contra la aldea de Haad Lek, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad. No se registraron víctimas.

Alrededor de las 19.50 horas, soldados camboyanos volvieron a disparar morteros, ametralladoras y fusiles sobre la aldea de Haad Lek, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad.

El 14 de febrero, aproximadamente a las 10.25 horas, soldados camboyanos hicieron fuego de fusiles ametralladoras y de fusiles contra la misma zona indicada más arriba.

El 15 de febrero, a eso de las 08.45 horas, soldados camboyanos abrieron fuego contra el puesto de las autoridades fronterizas tailandesas situado cerca del puesto fronterizo No. 73. El fuego duró diez minutos.

A las 10.20 horas, soldados camboyanos abrieron fuego con dos descargas de mortero y tiros de fusil contra la aldea de Haad Lek, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad.

Las autoridades tailandesas han hecho todo lo posible por evitar cualquier choque en zonas adyacentes a Camboya. De este modo, las aguas frente a la playa de Sarapat Phit, *amphur* de Klong Yai, provincia de Trad, fueron declaradas de acceso restringido para pescadores, suprimiéndose con ello toda posibilidad de que se entre en las aguas jurisdiccionales de Camboya desde las de Tailandia. No obstante, los camboyanos ocultan sus intenciones agresivas y continúan realizando sin tregua sus actividades terroristas contra inocentes pescadores tailandeses que pescan en aguas territoriales de Tailandia o en alta mar. El hecho de que dichos

crímenes continúen, revela con toda claridad que Camboya trama vilmente desorganizar la vida pacífica y feliz de los habitantes tailandeses de esta región fronteriza amenazándolos continuamente con peligros en el mar y someténdolos a bombardeos del ejército camboyano.

Cabe señalar también que Camboya ha hecho todo lo posible por encubrir la verdad y que incluso repitió el empleo de sus tácticas tradicionales de llevar falsas y maliciosas acusaciones contra Tailandia, en la esperanza de justificar sus propios actos de provocación y agresión y con el objetivo final de engañar a la opinión pública mundial no informada, aunque la propia Camboya sepa perfectamente en todo momento que la intervención de una tercera mano crea los incidentes fronterizos. De este modo, Tailandia resulta una conveniente víctima propiciatoria de las acciones de una

tercera parte que se propone empeorar las ya precarias relaciones entre Camboya y Tailandia.

La pregunta que desafía la imaginación es si Camboya se liberará alguna vez de la necesidad de forjar falsas acusaciones y si será libre de enfrentar las realidades de la vida internacional. Si Camboya tiene un día la valentía de revelar la verdad, habrá de aceptar el riesgo de ser castigada por un tercer Estado que ejerce el severo control de su política subversiva y agresiva.

Agradeceré se sirva hacer distribuir esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Anand PANYARACHUN  
Encargado de Negocios Interino de la  
Misión Permanente de Tailandia ante las  
Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7789

Carta de fecha 24 de febrero de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Chipre

[*Texto original: inglés*]  
[24 de febrero de 1967]

Deseo referirme a un mensaje de fecha 17 de febrero de 1967 [véase S/7777], distribuido a solicitud del representante de Turquía y relativo a la prensa de Kanlikeuy, a fin de aclarar la situación de la manera siguiente:

Después de efectuar una inspección, el Gobierno de Chipre consintió al punto en permitir el suministro de las necesarias bolsas de cemento y de arena y en hacer que un funcionario competente del Gobierno supervisara los trabajos de refuerzo de la presa, que es una obra pública. Sólo debido a la reacción de los dirigentes chipriotas turcos que en forma irracional obstruyeron al comienzo la entrada del funcionario guber-

namental en la región, fue imposible comenzar los trabajos inmediatamente. Cabe señalar asimismo que en el momento en que el representante de Turquía transmitió a Ud. el mensaje, ya se había proporcionado el cemento y las obras de la presa estaban en plena ejecución, con la vigilancia de un funcionario del Gobierno y empleando exclusivamente obreros turcos.

Me permito solicitar que se sirva hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES  
Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7792

Carta de fecha 27 de febrero de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Camboya

[*Texto original: francés*]  
[27 de febrero de 1967]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacerle llegar, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, el texto adjunto del comunicado del Gobierno Real de Camboya, de 24 de febrero de 1967.

"Las fuerzas de tierra estadounidenses y sudvietnamitas con fuerte apoyo de la aviación, cometieron el 20 de febrero de 1967 una nueva y gravísima agresión contra territorio camboyano.

"Esta agresión se produjo en el *phum* de Daung, *srok* de Romeas Hek, provincia de Svay Rieng. Unos 200 efectivos de las fuerzas estadounidenses y sudvietnamitas, que habían sido transportados el día anterior en unos 60 helicópteros a un kilómetro de nuestra frontera, penetraron en nuestro territorio en la mañana del 20 de febrero de 1967, hacia las 10.30 horas y avanzaron en dirección de nuestra

aldea de Daung. Los agresores estaban apoyados por nueve aviones de tipo Skyraider guiados por dos aparatos de reconocimiento armados, de tipo L-19, así como por fuego de artillería. Penetraron hasta unos 600 metros en nuestro territorio y sostuvieron un encuentro con nuestras fuerzas defensivas. Se produjo un violento choque entre los agresores y los defensores de la aldea que duró alrededor de una hora y media, y durante el curso del cual sufrimos pérdidas causadas por los aviones que apoyaban la acción de los agresores en tierra. Ante la valiente y eficaz resistencia de nuestras fuerzas, aquéllos finalmente se replegaron hacia el territorio sudvietnamita con pérdidas que no pudieron ser establecidas. La aviación y la artillería de los agresores continuaron sobrevolando y ametrallando el *phum* de Daung en forma intermitente desde las 16.00 horas del mismo día.